

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

MIÉRCOLES 19 DE MAYO DE 1886

NUM. 113

AÑO XXXVIII

FAUSTO ACONTECIMIENTO.

Ayer se recibió por el Excmo. Señor Gobernador general el telegrama con tanto deseo esperado por todos los amantes hijos de la patria, la dinastía y el orden:

«Madrid 17 de mayo. El Ministro de Ultramar al Gobernador general de Filipinas.

«Ha nacido el Rey de España; amén-cielo V. E. con salva de veintin cañonazos.»

El DIARIO DE MANILA reitera en momento tan solemne y trascendental para el porvenir de España, su incondicional adhesión y profundo respeto á las instituciones que rigen los destinos de la patria y á la Real familia. ¡Viva el Rey!

EDITORIAL

¿SE ACLARARÁ?

Las atribuciones que en materia económica asigna á los Gobernadores civiles de las provincias de Luzon, el Real decreto de 5 de marzo último, crean á nuestro modo de ver, algunas modificaciones en la organización de la Hacienda pública de las Islas, así como en la manera de ser de la gestión de los ramos propios de la Administración civil, sobre lo cual, entendemos no holgaría que se hicieran, oficialmente, las debidas aclaraciones, por la Intendencia general y por la Dirección de Administración civil, á fin de evitar las dudas que siempre acarrearán en el servicio del Estado, semejantes variantes ó alteraciones.

Ya hemos opinado lo mismo, al ocuparnos en sentido general, de la última reforma de Administración realizada, en nuestro editorial correspondiente al número del día 28 de abril próximo pasado, creyendo de oportunidad el volver hoy de nuevo al tema indicado, por si nuestras modestas reflexiones, pueden ser tomadas en consideración, al fin ya referido.

En lo que toca á la gestión de la Hacienda pública, pasan á los Gobernadores civiles, atribuciones importantes, como son el vigilar la recaudación de los impuestos, cuidando de que se cobren con integridad y prontitud, el expedir las ejecuciones de apremio contra los contribuyentes morosos, ó contra cualesquiera otros deudores á fondos públicos, el decretar las bajas de tributantes en el padron respectivo, y el ordenar el pago de las obligaciones que figuren en los presupuestos generales.

Señálense las mismas facultades, en cuanto á los ramos de la Administración local, pero como estos tienen la misma gestión que venía estando, en lo sustancial, en ejercicio, en tiempo de los Alcaldes mayores, ahora suprimidos, nada sino la personalidad del funcionario gestor se altera, y lo que toca á la custodia de los fondos de ese ramo, que habrá de ser en caja separada á cargo del

Interventor de la Administración de Hacienda de la respectiva provincia, sobre lo cual habremos de presentar oportunamente, algunas reflexiones, cuando terminemos las referencias al ramo de Hacienda, que es en el que, verdaderamente, se han introducido variantes, que importa dejar bien establecidas, bajo distintos conceptos.

¿Qué extensión habrá de tener la vigilancia que se confía á los Gobernadores, para la buena y pronta recaudación de los impuestos?

¿Implicará ese encargo, tan solo mera vigilancia, ó llevará consigo encomienda de gestión directa de parte del Gobernador?

Nuestra opinión se inclina á esto último, pues siendo función de autoridad, la de todo el mecanismo activo que se emplea para la cobranza de los impuestos, y encomendándose por el Real decreto de 5 de marzo último, el ejercicio de aquella en todo lo de Administración y fomento, á los Gobernadores civiles, preparando el despacho de las órdenes, providencias, apremios, conminaciones y demás que para el objeto puedan necesitarse, la Administración de Hacienda pública, entendemos que aunque esta tiene la encomienda oficial de recaudar, la acción de autoridad para ello debe ser ejercitada por el Gobernador civil de la provincia, con responsabilidad del Administrador é Interventor de Hacienda, aquel en cuanto á la regularidad en el despacho de los respectivos expedientes, órdenes, conminaciones, apremio y demás, que debe presentar á la firma del Gobernador, y este por el reconocimiento y liquidación de los derechos á favor del Estado, á que preste su conformidad y reconozca como legítimos para su realización.

Este procedimiento, estará en armonía con la facultad que también se concede á los Gobernadores para expedir las ejecuciones de apremio contra contribuyentes morosos u otros deudores á fondos públicos, pues que tal acto compete y es propio de aquel funcionario en quien reside la potestad de realizar por todos los trámites legales, la suma de los impuestos, derechos y ventas públicas, igualmente que lo estará, con la facultad que así mismo se dá á dichos Gobernadores, para decretar en los padrones ó matriculas, la baja de los tributantes, lo cual supone siempre, la estimación de determinadas circunstancias, que deberá hacer la Administración de Hacienda, elevando después si procediese, la oportuna propuesta, para efectuar la baja en cuestión.

¿Y no llevará consigo la obligación de rendir cuenta de gastos públicos el Gobernador civil, la facultad que se dá al mismo, para ordenar el pago de las obligaciones comprendidas en el presupuesto general?

Por la ley de contabilidad del Estado, está prefijado el deber de rendir esa cuenta á todo el que reconoce, líquida y ordena pagos contra el Tesoro público, actos que están ligados y conexados íntimamente entre sí, y que obedecen, sustancialmente, á una misma gestión, cuya responsabilidad no cabe subdividir, en parte alguna, sin trasgresión del derecho constituido, y dar margen á lamentables

confusiones en el orden de proceder de la acción administrativa. Continuaremos la tarea sucesivamente.

EXTERIOR

UN PELIGRO EN MARRUECOS.

(De El Imparcial.)

Cada día aumenta la gravedad de las noticias que se reciben de la frontera argelino-marroquí.

Mientras el emperador de Marruecos con la flor de su ejército está distraído en combatir la insurrección del Suss, otras tribus, fronterizas de la Argelia, se levantan en armas, buscan inteligencias con Francia, en cuyo ejército han servido algunos de los jefes del movimiento, derrotan las tropas imperiales y con sus disturbios ponen de continuo en peligro la integridad del territorio de su patria.

Aún pasando por alto los esfuerzos realizados por Francia para extender su frontera hasta el Muluya, esfuerzos combatidos con éxito por España, aún prescindiendo de ambiciones tan antiguas como lógicas, y no tomando más que el hecho aislado del movimiento que hoy agita la frontera y que tal vez tiene en expectación á los musulmanes de la provincia francesa, es indudable que de un momento á otro Francia puede verse obligada á pasar de la neutralidad á la acción. Sus preparativos militares la concentración que está haciendo de fuerzas en la frontera, el envío de generales á ella, todo demuestra que el gobierno de la república considera esta contingencia como posible y aún quizá como necesaria.

De la corrección de su proceder no es licito dudar. Solicitados por los jefes marroquíes para que interviniesen, los generales franceses se han negado una y otra vez á romper la neutralidad. Todos sus actos desde que estalló la insurrección demuestran que Francia no quiere hacer acto de hostilidad contra Marruecos, ni ocupar territorio alguno, sino obligada por algún agravio, por alguna violación de territorio, por algún peligro que amenace turbar la paz y la fidelidad de sus súbditos mahometanos, por una causa, en fin, que justifique su acción á los ojos del mundo, que la legitime y que prive á todos del derecho á interponerse en su camino cuando trate de tomarse satisfacción por su mano.

Si levantar grande algarada en Europa y sin traspasar en demasía los límites de lo permitido después de una provocación, Francia podría realizar en Marruecos actos que nos perjudicaran casi tanto como al mismo imperio. Por ejemplo, la extensión de su frontera hasta el Muluya. Claro es que á esto España tendría que contestar tomando compensaciones que ya han sido estudiadas y discutidas. Pero vale más negociar de antemano que levantar después tempestades, y es preferible adelantarse á los hechos que tener que lamentarlos luego de consumados.

Si una negociación con Francia no diera resultado, muy de lamentar sería, porque ni Francia ha de ir á Marruecos, sin encontrarnos á nosotros, ni es fácil que vayamos nosotros sin encontrarla á ella.

Pero aún así, todavía quedaría otro camino muy facilitado por la disolución del imperio de Marruecos, que evidentemente se precipita, y por la importancia geográfica de aquel país, que hace que ninguna potencia toleraría que nacion como Francia, tan poderosa y tan sólidamente establecida en el centro de Africa Septentrional, se apoderase de Marruecos y extendiera sus dominios por todo el Mediterráneo occidental hasta el Atlántico.

Este camino es el de un acuerdo de las potencias con respecto á Marruecos, acuerdos destinados á evitar futuros conflictos. Nin-

gun país está tan interesado como España en esta cuestión, y Madrid podría volver á servir de punto de reunión para la futura Conferencia.

¡GUERRA Á LOS POSTIZOS!

Tal es el grito de combate á todos los vientos lanzado por la vizcondesa de Haberton, fundadora y presidenta de la Liga de la toilette racional que acaba de constituirse en Londres.

Buena parte de la high life londinense se ha reunido en Westminster-Hall para adherirse al programa expuesto por la vizcondesa de Haberton. Programa que consiste en aligerar de ropa á las señoras y proscribir el uso de los postizos, el polison inclusivo.

Se trata, pues, de una verdadera revolución en las modas femeninas, de restaurar la primitiva sencillez en trajes y adornos, de abolir todos esos emblecos con que las señoras se adornan y aún falsifican.

La Liga de la toilette racional empieza por prohibir los tacones Luis XV, á fin de que las de estatura baja queden reducidas á su tamaño natural. Está averiguado que los tacones Luis XV comprometen el equilibrio... de las que los usan.

La Liga proclama la libertad del talle bajo el régimen de un corsé amplio, y la abolición de ciertas redondeces, que no siempre se acomodan á la realidad.

Proscribe el uso de los cinturones empleados para servir de sostén á las complicadas y pesadimas faldas con que se visten nuestras bellas.

La Liga quiere fijar en dos libras el peso máximo de una toilette.

¡Adios, entonces, polsones y crinolinas, cintajos y ballenas, alambres y perdigones!

Pero la Liga tiene aún miras más altas y también más higiénicas. De las faldas y de los bajos, pasando por la cintura y el corsé, sube hasta la cabeza, y es de ver como truenan contra esos promontorios, esos rizos y esas enredaderas de cabello (á veces ¡muchas! postizo) que dán á la parte superior de la mujer aspectos no siempre muy pintorescos. Y todo es por la Liga condecorada, en nombre de la ciencia, como atentatorio á la salud, perturbador de la vida y trastornador del juicio.

Como esencialmente práctica que es, la Liga en su último meeting, ha resuelto que en los sucesivos las partidarias de la toilette racional no sean admitidas á deliberar si no se presentan ataviadas con arreglo al plan reformista de la vizcondesa de Haberton.

Algunas figuras han hecho ya el ensayo de las nuevas toilette, á lo que parece con deplorable éxito para la belleza de las interesadas.

Que no cuenten con hacer procelitos entre las españolas. Ellas, las inglesas, pueden seguir siendo tan racionales como quieran, y muy dueñas son de hacer lo que gusten. Pero las españolas...

Volvamos al ensayo y digamos algo de los trajes racionales exhibidos por algunas ilustres ensayadoras.

Lady Taylor se ha hecho un traje de seda color canela, que tiene algo de semejanza con la tierra cocida. Otra señorita—cuyo nombre no han revelado las crónicas londinenses—se presentó en Westminster-Hall con traje egipcio de los pasados siglos, con péplum de lana gris.

Lejos de desanimarse la vizcondesa de Haberton con el poco éxito de la tentativa, ha ideado organizar un baile y una garden-party en que no serán permitidos más trajes que los aconsejados por la Liga.

Los únicos que están de enhorabuena con estas reformas son los ingleses padres de familia á quienes la Liga resuelve un problema económico de extraordinaria importancia.

Pero están de pésame los zapateros, las modistas y las peinadoras, si la Liga prospera, que no prosperarán, porque eso de la abolición total de los postizos es un mito. Por lo demás, hay que reconocer qué,

no ya en Londres, sino en París, las modas para señoras van por el camino de lo racional, según dicen los más aplaudidos revisores de salones parisienses.

Madamas Morin y Blassier, acaban de inventar una casaca sencillísima, la *déjeunette*, de cuatro colores; Laferriere—un modisto—ha disminuido el volumen de los polsones; madama Rodrigues ha seguido el ejemplo de Laferriere; Virot, Marguerite y Reboux se han hecho partidarios de los tules y las blondas—cosas de poco peso,—y los *chapeaux* han venido á dar, con su ligereza y su sencillez, un paso más en el camino de la emancipación de las toilette irracionales.

¿Acabará por triunfar la Liga de la vizcondesa de Haberton?

MOVIMIENTO MERCANTIL DE ITALIA, EN ENERO Y FEBRERO ÚLTIMOS.

Dice un periódico inglés que durante los dos primeros meses de este año aumentaron las exportaciones de Italia, relativamente á las de igual periodo de 1885, en más de 22 millones de pesetas, y mermaron en cerca de cuatro millones las importaciones, que sumaban en todo el año último 60 millones más que la exportación total; añade que se debe en gran parte tan favorable resultado á la reciente buena cosecha de aceite, así como á la de vino, recolectadas por los italianos, y al plan que éstos persiguen con ahinco, dirigido é impulsado por una asociación de cosecheros y comerciantes, de abrir establecimientos de venta al por mayor de productos de su país en Londres, Nueva-York, Buenos Aires, etc.

Tenemos entendido que dicha asociación no se limita á hacer los sacrificios pecuniarios que exige su plan, sino que también envía personas que, valiéndose de adecuados y distintos medios, den á conocer los productos de Italia en cuantos mercados entienda que han de lograr demanda, y encomendándose además la tarea de estudiar esmeradamente el gusto de cada uno de ellos, á fin de asimilar á él las mercancías de la patria, con cuyo atinado sistema sus vinos compiten ventajosamente en el Plata y otros importantes puntos de consumo, con los de Francia y España, que antes eran los únicos conocidos, ó los más apreciados.

Merced á tan hábil proceder, se comprende el envidiable resultado de que son testimonio las cifras de exportación é importación citadas, y aun es lógico que siga acrecentándose el movimiento comercial de Italia, en evidente perjuicio y á costa de aquel que siga en manos de quienes continúan rindiendo culto á la añeja máxima de que la buena mercancía en la tienda se vende: ahora la lucha por la vida es de día en día más ruda y empeñada y cada nación ha de acudir á brindar con los productos de su industria y de su suelo allí donde haya ó pueda encontrar compradores, y aquellas que no consigán abrir nuevos mercados á su producción y que compita en todos con los demás á fuerza de sacrificios y actividad, están expuestas á muy graves contingencias, aunque su tierra sea tan privilegiada y propia para el cultivo como la de España, donde no todo lo que se recolecta se aprovecha en la forma debida, y como hacen ya necesario los adelantamientos de todo linaje en otros países, y en donde cada vez apremia más la necesidad de abandonar antiguas rutinas y entrar por el camino trazado y seguido con fruto por entendidos especuladores, imitando el ejemplo de la asociación de cosecheros de Italia y de otras análogas que, hijas exclusivamente de la iniciativa é interés de los particulares, aunque debidamente alentadas por la decidida simpatía de gobiernos previsores hay en diversas naciones de Europa y América.

—260—

claración, no ha hablado diez palabras con vuestra hija, debéis comprender perfectamente que es absurdo. Vuestra hija es bonita, querido, según me decís; ¡pues bien! tendría amores sin que lo sospechaseis, porque, con frecuencia, los papás no se aperceben de esas cosas... habrá dado un ligero mal paso y, como las consecuencias de este mal paso empezaban á hacerse visibles, habrá abandonado la casa paterna con la honrada persona de que me habeis hablado, y que yo, á mi vez, hablandooos con franqueza, creo que sea una amable profesora en cirugía menor.

Rafael, al oír estas últimas palabras, hizo un movimiento y se mordió los labios con rabia.

Isidoro Potard interrumpió bruscamente al comisario.

—¡Cómo!—exclamó con energía;—acusáis á mi hija?...

—Yo no acuso á nadie, querido—respondió el interpelado;—solo hago constar un hecho incontestable, sabiendo que las jóvenes bonitas tienen por lo regular amantes, y que no hay ninguna razón para que la vuestra sea excepción de la regla general...

—¡Pero, en fin—murmuró Potard,—raptó ó no, mi hija ha desaparecido de mi casa!

—Ya volverá, no tengáis cuidado.

—Y, mientras vuelve, ¿debo yo cruzarme de brazos y no hacer nada?

—No os digo que no busqueis á vuestra hija, pero yo no puedo por ahora ayudaros á buscarla. Traedme la prueba del rapto, y yo obraré inmediatamente; pero,

—261—

hasta entonces es un asunto que debéis ventilar con vuestra hija...

—No obstante, señor comisario, si, como yo creo, el raptor es el marqués de Chateaudieu, me veré precisado á tomarme la justicia por mi mano...

—¡Otra vez el marqués!—exclamó el comisario riendo;—¿decididamente lo sostenéis?

—¡Sí, otra vez el marqués! lo sostengo con toda la fuerza de mi convicción...

—Veamos: ¿dónde vive ese pretendido raptor?

—En su hotel, no lejos de la barrera Clichy.

El comisario se encogió de hombros.

—¡Ah!—dijo con impaciencia.—Si os hubieseis explicado, hubieramos economizado un tiempo precioso y palabras inútiles... No puedo hacer nada en vuestro asunto ¡nadal... ¡nadal... ¡absolutamente nada!... Mi colega del distrito de Saint-Lazare es á quien debíais haberlo dirigido... Tomad un volante para él: id á verle y arregladlo con él si podeis.

El buen comisario escribió á la carrera algunas líneas, las dió á Isidoro Potard y les acompañó hasta la puerta del despacho, muy satisfecho de haberse quitado de encima aquellos importunos, puesto que le estaban esperando en la Sociedad de los Hijos de Epicuro, de que era vicepresidente.

—¡He aquí la justicia de los hombres!—dijo Isidoro á Rafael, bajando las escaleras.

—¡Es infame!—respondió Rafael.

—¡Seremos más felices con el otro!—añadió Potard.

—264—

—¡Cómo! ¡ni una prueba!—exclamó Isidoro exasperado;—pero, hace un momento...

El comisario le interrumpió de nuevo.

—¡Hace un momento... hace un momento—dijo—no sabía lo que sé ahora...

—No obstante, lo que os parecía suficiente antes, debía...

—¡En verdad, encuentro muy imprudente que pretendáis que cualquier cosa me había de parecer suficiente!... Estos son los inconvenientes de acoger favorablemente quejas que no tienen base ni fundamento de ninguna clase... ¿Dónde vamos á parar, Dios mío? ¡El marqués de Chateaudieu acusado de rapto por el señor Potard, fabricante! ¡En verdad que es muy divertido, muy divertido!

Y el comisario se echó á reír irónicamente. Los dientes de Potard rechinaban de rabia, Rafael aparentaba hallarse tranquilo: su resolución estaba tomada. Isidoro, haciendo un violento esfuerzo, dijo:

—De modo, señor comisario, que debo renunciar al concurso que me habíais prometido?...

—Por completo; y no solo no podeis contar conmigo, sino que, si yo cumpliera con mi deber, tendría que deteneros...

—¡A mí!—exclamó Potard!—¡a mí detenerme!

—Si, á vos, para enseñaros á no proferir indignas calumnias contra personas respetables por todos conceptos... Pero quiero ser indulgente y os dejo libre. Podreis retiraros, señores y acordaos que, si propagais los rumores calumniosos que

—257—

saludable de la reflexión le dijo que no se hallaba en posición de dar un escándalo, y que su pasado le impedía imperiosamente el tener negocios que aclarar con un comisario de policía. Devoró su irritación é hizo comprender como mejor pudo á Potard, que no tenía las mismas razones para moderarse, que la paciencia era un deber.

Después de media hora, Isidoro y Rafael fueron introducidos en el despacho del comisario.

Este era un hombre de cincuenta y cinco á sesenta años, de gran abdomen y faz colorada. No había más que verle para comprender que era un viejo libertino. Su boca parecía hallarse dispuesta á cantar una copla báquica.

Una peluca de un rubio claro cubría la calvicie absoluta de su cráneo y coronaba aquel conjunto característico. Este comisario llevaba una corbata muy blanca, enroscada á su cuello muy encarnado, una casaca negra, chaleco de satén, calzon, medias de seda negras y zapatos con hebillas de plata.

En el momento en que Isidoro y Rafael entraron en su despacho, miraba el reloj. Era ya muy tarde.

La Sociedad cantante y gastronómica de los Hijos de Epicuro, de que era vicepresidente, celebraba aquel día una junta que exigía su presencia: así es que se apresuró á decir á los dos hombres:

—Tengo poco tiempo de que disponer: sed breves y concisos, os lo suplico...

—Señor comisario—dijo Potard,—vengo á hacer una denuncia...

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

Vapor "Isla de Panay."

CAPITAN, BOLLEGUI.

Saldará de Manila con destino á Europa, en la segunda quincena de junio.

Admiten carga y pasaje. El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.

Rebaja y buen alojamiento para familias. Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital. Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

Administracion, Carballo, 2.

VAPOR ESPAÑOL SALVADORA

Saldará para Singapure, el miércoles 26 del corriente.

Para carga y pasaje, acódate á José Reyes.

VAPOR-CORREO FRANCISCO REYES.

Saldará en su expedición par, para los puntos de Iloilo, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló, Siasi, Tataan, Bungao, Cottabato, Polloc, Glau, Mati y Davao, el miércoles 19 del corriente á las doce del día; retornando por los mismos puntos menos Joló, Siasi, Tataan, Bungao, Glau y Mati.

Admite carga y pasaje. J. Reyes.

VAPOR-CORREO GRAVINA.

Saldará para Cebú, Catbalogan, Tacloban, Cabalian, Surigao, Camiguin, Cagayan de Misamis, Maribojac, Bais é Iloilo, el miércoles 19 del corriente.

Admite carga y pasaje. Larrinaga y Echeita.

VAPOR-CORREO RÓMULUS.

Saldará para Subic, Sual, San Fernando, Caoyan, Currimao y Aparri, el miércoles 19 del actual, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasaje. Aldecoa y C.

VAPOR-CORREO MINDAÑO.

Saldará en su viaje par para Batangas, Laguinanoc, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco, el miércoles 19 del actual, á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasaje. Aldecoa y C.

PARA ILOILO.

El vapor Butuan saldrá para dicho punto, el sábado 22 del actual.

Para carga y pasaje, acódate á Macleod y Comp.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR DIAMANTE.

Saldará para Hong-kong y Emuy, el viernes 21 del actual, á las cuatro de la tarde.

VAPOR ZAFIRO.

Se espera el sábado 22 del actual y será despachado para Hong-kong y Emuy, á la mayor brevedad.

Para carga y pasaje, acódate á Peete, Hubbell y Comp., Agentes.

VAPOR LUZON.

Saldará para Tacloban, Catbalogan y Calbayog, el viernes 21 del actual.

Admite carga y pasaje. José Reyes.

PARA CEBÚ Y SURIGAO.

El vapor Eolus saldrá para dichos puntos, el sábado 22 del actual.

Para carga y pasaje, acódate á Macleod y C.

VAPOR ALEMAN ANTON.

Saldará para Hong-kong y Emuy, el martes 25 del actual.

Admite carga y pasaje. J. Reyes.

BERG-GTA. MAYO.

Llegará esta semana y saldrá á mediados del entrante para Catbalogan y Calbayog.

Admite carga y pasaje. J. Reyes.

BERG-GTA. FLORES DE MARIA.

Saldará para Calbayog, el miércoles 19 del actual.

Para carga y pasaje, acódate á J. Reyes.

AVISOS

DOMICILIO Y BUFETE.

Trasladando el que suscribe, (Abogado) los suyos del 15 á el 20 de este mes á intramuros, calle de Palacio, núm. 37, desde luego tiene el gusto de ofrecerlos á sus amigos y clientes.

José L. Palma.

MARTILLO

DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 19 del actual á las diez de su mañana, en las bodegas de la casa de los señores G. Mackenzie y Compañia, en la Isla del Romero, venderemos en almoneda, sin reserva, el resto de los pertrechos y enseres del bergantín-goleta Galeno.

Genato y C.

EL CORONEL PRIMER JEFE DE LA FUERZA DE INFANTERIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO.

Debiendo procederse á la constitucion de las prendas de mano necesarias durante un año para la fuerza del cuerpo de este Apostadero, se convoca á pública licitacion que tendrá lugar en el cuarto de banderas del cuartel que aloja la expresada fuerza en Cavite el día 25 del actual á las ocho en punto de su mañana, ante la junta económica de estas compañías y bajo mi presidencia con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la oficina coronela situada en este punto, calle Arsenal, n.º 39, desde las ocho hasta las doce de la mañana y desde las cuatro hasta las seis de la tarde.

Cavite 6 de mayo de 1886.—P. O., el teniente comisionado, Abelardo de Labra.

MARTILLO

DE GENATO Y COMPAÑIA. Debidamente autorizados y por cuenta de quien corresponda, venderemos en almoneda, sin reserva, la lorcha nombrada «Nenita» de 30 toneladas de registro, la cual se halla en buen estado.

La almoneda tendrá lugar el jueves 20 del actual á las diez de su mañana, en nuestro establecimiento, Escolta, núm. 30.

La lorcha se halla atracada al muelle de San Gabriel, frente á la casa de los señores Ker y C., y puede ser visitada á cualquier hora del día.

Genato y C.

MARTILLO

DE J. GUTIERREZ. 24—Pasaje de Norzagaray—24. BINONDO.

Debidamente autorizado y por cuenta de quien corresponda, venderemos en almoneda, sin reserva hoy 19 del corriente á las ocho de la noche en los altos del establecimiento, muebles consistentes en camas, armarios para ropa, idem plateros, id. para libros, mesas comedores, id. veladores, mesitas de noche, id. pebeteras, sotas, butacas, sillitas, lavabos, bastoneras, bañes mundos, pañales, lámparas, quinqués, espejos, juegos de cajitas y bandejas de maque, lozas cristalerías y porcion de objetos.

J. Gutierrez.

Dr. Regules y Sanz

DEL RIO. Médico militar. Hotel de Europa, (Escolta.)

MARTILLO

DE GENATO Y COMPAÑIA. Debidamente autorizados por su dueño, venderemos en almoneda, sin reserva, un buen ajuar de casa compuesto de sillería de Viena, veladores con marmol, espejos, lámparas, cuadros, aparadores para ropa, camas, labadores con marmol, mesa de comedor elástica, sillitas, aparadores plateros uno de ellos con espejo, juegos de lavado, cristalería, rejoles de pared, batería de cocina, maquetas con plantas y otros efectos.

La almoneda tendrá lugar el viernes 21 del actual á las siete y media de su noche, si el tiempo lo permite, en la casa núm. 20 de la calle de San Roque, del arabal de Santa Cruz.

Genato y Comp.

RIFA

DE DOS CASAS DE MAMPOSTERIA Y DE VARIOS EFECTOS DE CHINA Y EL JAPON.

En combinacion con el sorteo de Loteria del mes de julio de 1886, se rifan dos casas de mamposteria con sus soaires, situadas en la calle Nueva del arrabal de la Ermita, avaluadas por la cantidad de 3000 pesos cada una, y varios efectos de China y Japon, consistentes en un juego de tres grandes jarrones de porcelana, un cubre-caima de seda bordada, dos almohadones de lo mismo, dos leones de bronce y una estatua de id. representando un idolo chino, y tasados todos ellos en la cantidad de 1500 pesos.

Las casas están señaladas con las letras B. y C., son de nueva construccion, se componen de dos plantas y cubierta de hierro galvanizado y tiene cada una 15 metros de frente por 14 de fondo. La 1.ª linda por su entrada con la referida calle Nueva, por la derecha con la casa letra C. y por la izquierda y espalda con solares y sementeras de don Manuel Villava. La 2.ª linda por su frente con la misma calle Nueva, por la derecha con la casa letra B., por la izquierda con otra señalada con la letra D. y por la espalda con las mismas sementeras del referido Villava.

La rifa constará de 30.000 billetes, adjudicándose la casa letra B. al poseedor del que contenga el número agraciado con el premio mayor de dicho sorteo; la casa letra C. al poseedor del agraciado con el 2.º y los demás efectos al agraciado con el 3.º

EL PRECIO DE CADA BILLETE ES DE 25 CÉNTIMOS DE PESO. Los billetes se venden en el almacén de la «India Inglesa» de Tarachand Thawardas, Escolta, 8, en el martillo de José Gutierrez, Pasaje de Norzagaray, en el kiosco, de la calle del Rosario y en otros puntos.

MO Tarachand, Tawardas y C.

AVISO.

Participamos á los señores suscritores de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA que hemos recibido la PRIMERA que regala la empresa, correspondiente al año de 1886 titulada «La Condessa de Kumassine», pudiendo pasar á recogerla, previo abono de dos pesos, costo de la encuadernacion. Manila 13 de marzo de 1886.

Los agentes, Ramirez y Giraudier.

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883 Y AMBERES 1885.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA FLOR DE LA ISABELA.—MANILA.

Table with columns: VITOLAS, Peso, Envase, Ps. Cs., and PRECIO. Lists various tobacco products like Especiales ó Cudanas, Menas Filipinas, and Picadura.

Manila 1.º de febrero de 1886.—El Administrador general.

AVISO.

Los dueños ó consignatarios de 4 cajas papel marca 100.

números 114 vendidos de Singapure, por el vapor Salvadora, en su viaje de 19 de abril último, trasbordadas del vapor Glenavon, se servirán recogerlas de esta Aduana en el más breve plazo posible.

Smith Bell y Comp.

ALQUILERES

BODEGA. Se alquila una de excelentes condiciones en la plaza de Santa Cruz, próxima al río; duran razon en la fábrica «Mica Cristina.»

CASA. Desde 1.º de abril, se alquila la hermosa casa que ocupó el Cuartel de la Veterana, en la calle Barbosa, núm. 12, de moderna construccion, muy ventilada y con un espacioso entresuelo.

Tambien se admiten proposiciones para su venta. Informarán en «La Bilbaina.» Escolta, 36.

PARA UN CABALLERO

ESPAÑOL. Se alquila una buena habitacion de la casa núm. 13, de la calle de Anda.

En los altos de la misma darán razon.

SE ALQUILA un almacen de 2 puertas, Escolta, núm. 31; darán razon en el «Bazar Filipino.»

Se alquilan.

El entresuelo y las tiendas de la calle CARRIEDO, NÚM. 2.

Darán razon, Magallanes, 3 y Anda, 14.

SE ALQUILAN

los altos de la casa recién construida, de la calle Cabildo, número 32.

Darán razon y las llaves, Magallanes, núm. 3, altos.

SE ALQUILA

la casa núm. 1, en Nagtajan, que ocupó el señor Cervero, darán razon en la misma.

SE ALQUILAN:

la casa núm. 24, de la calle de Barbosa, Quiapo; y la núm. 32, en San Jacinto, Binondo.

Para informes calle de Joló, núm. 17, altos.

SE ALQUILA

la casa calle Real de Paco, n.º 4. Informarán, Barraca, 26.

SE ALQUILA

la casa núm. 96 de la calle Real de Sampaloc; darán razon en la casa n.º 50, de la misma calle.

SE ALQUILA

las casas interior ó exterior; calle de Joló, núm. 36, en la última informarán.

LA CASA NÚM. 48 DE LA ISLA

del Romero, se alquila y dan razon en la inmediata núm. 46, y San Sebastian, núm. 39.

Compras y ventas.

LABILBAINA

ESCOLTA 36 Y 38. Acaba de recibir nueva partida del acreditado

CHAMPAGNE

VEUVE CLICQUOT. Lo que pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general.

INGER

MAQUINAS para COSER 10 reales semanales. ESCOLTA, N.º 9.

Bazar Filipino.

Por «Isla de Luzon,» acaba de llegar Tinta inglesa de Stephens.

INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES. JARABE de cloral de FOLLET. SIROP de cloral de FOLLET. El JARABE DE FOLLET es el calmante por excelencia que suprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador.

Recompensa de 16,000 francos. MEDALLA DE ORO, EXPOSICION VIENA 1883. QUINA LAROCHE ELIXIR VINOSO. Conteniendo todos los principios de las 3 Quinas.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin. Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. Premio Montyon. Las Verdaderas Cápsulas CLIN al Bromuro de Alcanfor.

MEDALLA DE HONOR. DIPLOMA DE HONOR. EL ACEITE CHEVRIER. EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. EL ACEITE DE HIGADO DE ALBUQUERQUE.

Sastrería de Lejarza. Se ha trasladado á la casa contigua á la de los señores Ricart Soler y Comp., en la CONTINUACION DE LA CALLE DE SAN JACINTO.

Canton Insurance Office Limited. COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS. Los que suscriben Agentes de dicha Compañia, tienen el gusto de participar que segun acuerdo de la misma ha sido fijada interinamente una bonificacion de 20 por 100 sobre las cantidades satisfechas durante el año 1885.

BAZAR FILIPINO. Queda establecido en su nuevo local Escolta, número 31, esquina á San Jacinto, donde sus numerosos favorecedores encontrarán un surtido enteramente nuevo de los mismos efectos que tenia el antiguo establecimiento.

Antigua Fábrica de Hielo DE LA BARRACA. DEPÓSITOS: en MANILA: Botica de don Mariano Kühnel, calle Real. en LA ERMITA: Id. de don Rafael Garcia, id.

Ntra. Sra. de la Paz y Buen Viaje,

QUE SE VENERA EN ANTIPOLLO. En oleografía tamaño de 52 por 38 centímetros á . . . pfs. 0'25

En grabado, trabajo esmeradísimo, gran tamaño con orla . . . 0'20

La misma estampa, tamaño más pequeño . . . 0'12

Estampitas de dicha imagen litografiadas á 2 cuartos. Id. id. id. al cromó á 2 id.

LIBRERIA «AGENCIA EDITORIAL» CARRIEDO, NÚM. 2. 6,9,12,16,19,23,26,30

Crisis Azucarera.

Para salvarla hay que abandonar las prácticas rutinarias de siglos pasados y aceptar los adelantos modernos adoptados en las demás colonias.

El que suscribe tiene en bodega y listo para entregar un surtido completo de maquinaria de la acreditada fabrica do Mirlees Watson y comp. para fabricar azúcar de tacho al vacio y centrifuga, aparente para el mercado de la Peninsula.

Se encarga del montaje, enseña el uso y garantiza el resultado. LOS COSECHEROS de Cebú pueden dirigirse á don Pablo Mejia, en aquella Ciudad.

Muelle del Rey, esquina, altos. Federico H. Sawyer 2m

Hong-kong and Shanghai Banking Corporation.

Letras sobre la Capital y principales provincias de España, al mejor cambio de la plaza, giradas, á cargo de otro Banco sólidamente acreditado como es el antiguo y bien conocido Banco de Castilla, establecido en Madrid, y sus sucursales de provincia.

Las remesas de mayor cuantía, pueden hacerse, con la entera seguridad que ofrecen las Letras expedidas por un Banco, contra otro Banco. sM

Sres. Fiscales de causas militares.

Hemos recibido por el último correo. JUSTICIA MILITAR por D. JOAQUIN GRACIA Y HERNANDEZ, en un tomo, comprendiendo el Compendio de procedimientos judiciales de toda clase, el Apéndice á la 4.ª edicion de la obra titulada «Notiones teórico-prácticas» y el 2.º apéndice á la 4.ª edicion y al Compendio de Notiones teórico-prácticas.

TRIBUNALES DE GUERRA, breves comentarios por D. JOAQUIN DE ESTREMEIRA Y SANCHEZ.

CODIGO PENAL DEL EJERCITO, con comentarios por D. PEDRO BUESA Y PISON. Libreria de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, n.º 3.

ZARZAPARRILLA de Bristol. (Establecida en 1832.) Se recomienda á los fumadores la excelente picadura para cigarrillos, que se halla en los siguientes puntos de expendio.

A 2 REALES LIBRA. Fábrica de tabacos «Maria Cristina.» Expendiendaria de efectos timbrados, calle de Magallanes.

Expendio de tabacos, plaza de Binondo, esquina á la calle de Anloague.

Tabaqueria de Santa Cruz, frente al Lucero.

Tabaqueria de la plaza del P. Moraga, frente á los Sres. Borri, Franco y Comp.

Sres. A. Roensch, Iloilo. 3

EN COMISION. Se venden victorias, perezosas, duevz y quiles; informaran en la «Americana,» carrocera calle del Teatro hoy (Poblete), núm. 7, Binondo.

Juan N. C. Reyes. 8

Documentos PARA LA ADUANA.

Notas declaratorias, el 100. pfs. 2'50

Id. de consumo, id. . . . 2'50

Facturas de exportacion, id. . . 1'50

Cesiones, id. . . . 1'50

Guías de embarque. Se venden en la imprenta del DIARIO DE MANILA. 0

SE VENDE

una pareja de caballos moros diestros al tiro: Beaterio, núm. 10.

SE VENDE un carruaje en buen estado de uso, enganchado á una pareja de caballos moros, guingones, recién llegados de provincias y diestros al tiro; en la calzada de San Marcelino, núm. 9, frente á los Padres Paulas. 0

Plan de la Isla de Cebú. POR EL INGENIERO JEFE DE MINAS DON ENRIQUE ABELLA Y CASARIEGO. PRECIO, TRES PESOS. Véndese en la imprenta del DIARIO DE MANILA. 0

EN COMISION. Se vende una perezosa, una victoria y dos carruajitos para niños, propios para uno y dos caballitos pequeños. F. Calero. 0

VENTA de un carruaje de poco uso, con una pareja de caballos negros; daran razon y puede verse: Magallanes, 31, duplicado. 2

Viaje á Egipto,

PALESTINA Y OTROS PAISES DEL ORIENTE por el EXCMO. SR. D. NARCISO PEREZ REYERO.

Esta obra se halla impresa con lujo y contiene grabados en su texto; consta de 3 tomos y se vende á pfs. 6; en la Libreria de RAMIREZ Y GIRAUDIER. 0

EL YESO mejor y más barato que hay en plaza, se vende en la calle del Beaterio, núm. 3. 3

CERTIFICADOS de defuncion

para médicos particulares y municipales, se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, n.º 3. 0

MANILA. Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER, editores propietarios.

DESTILERIA de Tandyay.

PREMIADOS EN LAS EXPOSICIONES DE FILADELFA Y PARIS DE 1876 Y 1878.

Aguardiente rectificado de 36 á 40 grados Cartier. Anisado id. de varios grados. M INCHAUSTI Y C.

GANGA

Se vende una carreta enganchada ó sin enganchar y una pareja de caballos castaños. En el barrio de San Nicolás calle de Peñarubia núm. 91, daran razon. 5

SE VENDE una buena pareja de bayos oscuros de mucho alzada y muy buen andar. Tambien se vende un caballo moro y uno bizcocho de iguales condiciones, que sirven para tiro y montar. Informen en el Siglo XIX, Escolta, 26. 1

SE VENDE una bomba para pozo, con tuvo de plomo: en Joló, núm. 20, 1